

R.^a Sociedad.

Lista de Premios
de Niños y Niñas
Año 1801.

C-34. III. Educación n. 3

Lista de los Niños, y Ni-
 ñas de la Comision de con-
 sideracion de los Premi-
 os de la Real Academia de
 Ciencias, y de los con-

Niños.

Se han suplen de los
 Niños con los seg.
 1.º Juan de la Cruz
 2.º Juan de la Cruz
 3.º Juan de la Cruz
 4.º Juan de la Cruz
 5.º Juan de la Cruz
 6.º Juan de la Cruz
 7.º Juan de la Cruz
 8.º Juan de la Cruz
 9.º Juan de la Cruz
 10.º Juan de la Cruz

El D. Juan Quijada
Vice...

Total de Premios... 11.

Distribución

Escuela de Varones

1. D. Ignacio Segura... 6

2. Charbet... 3

3. D. Horacio Moreno... 3

4. D. Sanet... 3

5. German Benito... 3

6. D. Francisco... 3

7. D. Eusebio... 3

8. D. Vicente... 12

9. D. Ramón... 9

10. D. Ignacio... 9

11. D. Ignacio... 9

12. D. Ignacio... 9

13. D. Ignacio... 9

14. D. Ignacio... 9

15. D. Ignacio... 9

R. Colegio de San Vicente
Parral de San Vicente

7. Josef Ruiz... 11

8. D. Ana... 12

9. D. Josef... 12

10. Enseñanza de D. Juan... 12

11. D. Josef... 12

12. D. Josef... 12

13. D. Josef... 12

14. D. Josef... 12

15. D. Josef... 12

16. D. Josef... 12

17. D. Josef... 12

18. D. Josef... 12

19. D. Josef... 12

20. D. Josef... 12

Escuela de San Juan de
Valencia Ma. Andrés D. 11

13. Mariano Duran ... 11

14. Andrés C. ... 11

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

15. Alejandro Clemente ... 10

16. Juan L. ... 10

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

17. Andrés Almona ... 10

18. ... 8

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

19. ... 11

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

20. ... 11

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

Amador Alegre

21. Cecilio Clemente ... 13

que se han de sem-
lar alas Ninas

22. ... 6

6. ... 3

Total de Premios ... 18

Escuela de San Juan de
Valencia D. 11

23. ... 11

Amorosi Cecilian ... 9

Al. Caga de Vinos
Vicente
Tran. ca Lamara - 14

Al. Caga de Vinos
Vicente Lamara - 14

Ensenanza al P. D. Juan
Bautista - 11

5. Rosa Broca - 11

Ensenanza Maria Sal
valora ferrer al. 11

6. Juan Maria - 12

Ensenanza Manuel
Rosell Calle de la Cruz - 12

7. Vicente Lopez - 12

8. Mariana Guillen
Ensenanza Maria Agustin
Calle de la Cruz - 12

Rosa Albar. 8.

9... Juana Caballero - 13. 2^a

10... Juana Sureda - 9.

Ensenanza El Dño. Juan
mado. Maria Juana
Alque. 6.

11. Maria Vives - 9.

12. Maria Paula Baques - 8.

Ensenanza Calle de la Cruz
Calle de la Cruz
Calle de la Cruz

13. Juana Fort - 12

14. Juana Molina - 9.

Ensenanza El Dño. Juan
Calle de la Cruz - 12

15. Teresa Ayza - 7.

*Quedan anexas. E notados
y propuestos alu. Ch. Sociedad
ley 21 Premios a Niños y
15 de Mayo. La Comision ha
encontrado dignos. Menores y
trabados ala misma.*

*Mi mismo en satisfaccion
de Informe, y pido ala misma
la Ch. Sociedad sobre el me-
morial y libro presentado por
Juan Vicente Vilas, acorido mani-
festar ala misma q. era digno de
recompensa, y que dadas las
circunstancias, remitaba su obra ex-
celente y superior a la edad de
aquel niño, lo q. quedaba. E
poco a poco a mayor abundancia.*

*Que en vista de su memoria
de Josefa Vallas, y Decreto de la
Comision de la Sociedad, informando la Comi-
sion de la misma, en su carta n.º
puede verse de arreglar, que*

*era. Niño de doce años, en aquel
hedera a un premio de un premio,
porque tambien es digno de pre-
mio.*

*Esta Niña en la edad de diez
años, premiada en hermanas Ma-
ria Vailas, a quien la Ch. So-
ciedad emago awards las garci-
as en la Junta general de Mayo
1799, por acuerdo de la misma, por
haber por aquella, y publico las
guías con mucha complacencia de
la Ch. Sociedad, y sero el mas
petable concurso, sin mas premio
al. Ch. Sociedad, y el de
haber empleado en el servicio de
la Ch. Sociedad.*

*Estimulada entones se agred-
en un libro, y esta publico, y a
los dos, ha hecho notable adelanto
mismo. Amay de una memoria
may q. mediana en el libro y el
no, ha presentado ala Comision, que
may obra de la misma, excelente de*

exceiva, y en concepto de la co-
mision mucha mas digna, en
quanto se dirá. En adelante
mientras q. se conserva en esta Nra.
entende q. se ha dado la O. de
mulo q. se ha dado la O. de
dad. Y para trasladarla a la may
buena comprension de la misma
acompañe la comision de la
soria, y entre ellas un retrato
de la comision, q. dedica la capta
vuelta a la O. de Sociedad, y ha
presentado a la comision una
inscripcion, para q. se traslade
como la comision, y la comision lo
deja a la mejor deliberacion de
la O. de Sociedad.

Y qualm. En vista de lo mismo
se acuerda q. Pedro el Chico y de nuevo
se acuerda q. la Sociedad debe de ser la comi-
sion de la O. de Sociedad, y se acuerda
sin q. se acuerda de lo mismo
mismo valor q. se acuerda de lo mismo
de la comision, y de lo mismo, que
con la misma voluntad con lo que

Carrellano lo lee veniendo de villa-
ciaus, q. sabe bien los pormenores
nuestros de Gramanica, y que
es susceptible de mayor mejora
en. y q. se acuerda de lo mismo
en la edad. Y se acuerda de lo mismo.

A may se acuerda de lo mismo q. ha
dado la comision por decreto de
la O. de Sociedad recomienda el
merito de Joaquín Enede de
la Entrenada. El J. D. Juan Qui-
ro. Nra. de ocho años aqui
en la comision no ha podido co-
locar en la clase de los premios
por haber sido premiado en
el año 1799. sin embargo de
aver ganado un nuevo premio
adelantamiento en el principio
se acuerda segun el acuerdo q.
qualm. Y acompaña.

Y qualm. Y por lo mismo se
comienda el merito de Cris-
tiano Nra. de quince años

a q. se le ha de acreder don J.
se vivea y buera unuueuoi en
la Doctrina Christiana.

Todo lo antecedente se ha a
cordado, y la Comision, y en
se le ellos firman los 8 Comis
nados en Valencia y dia 2 de
Diciembre de 1808.

Juan Tabares de Villafra

Tomar Ricord

Juan Tabares

Rafael del Angel

Custodié

2
D. Josef Crespo Escribano R.º, Domiciliado en el Rioax Encom.
de Mexico y que lo es a su Targado

Certifico: Que acompañado de la Señora Cira Pano-
cho y Alcalde Ordinario al mismo, he Reun-
ido todo este Pueblo para cumplir con la
disposicion de la R.ª C.ª de la Ciudad de Amien y el
Pahiz de Valencia, y optan á los Prunios
espedir á los Pueblos que presentan mayor Co-
pia de Niños Expositos extraidos de la Ca-
sa de misericordia de la Cui.ª de Valencia
destetados y existentes en treinta y uno
de Agosto último, en inclusion de los que exis-
ten en el Lugar Nuevo de Empexador Anepo
de esta Parroquia y son en Orden siguiente

- 1 Prun.ª Margarita Josefa Antonia, a cargo de Josef Jimeno
Maridore Vicenta Otr.ª su Edad 1 año esta esta
viviendo en Valencia
- 2 Thomas Antonio, a cargo de Thadeo Pechuan y su
Consorte Monica Perez su Edad 2 años exite
- 3 Vicenta de San Lorenzo a cargo de Baltasar Ruiz
y Juan.ª Ricart su Edad 3 años exite
- 4 Juan.ª Rafaela a cargo de Raymundo Tenorio,
y Manuela Bien de 2 años exite
- 5 Gabrill de la Trinidad a cargo de Vicente Roda y
Josefa Jimeno su Edad 1 año exite
- 6 Maria Antonia a cargo de la V.ª de Josef Juan

- 7 Era su Edad 3 años existe
 Teresa de San Juan casada con Agustín Ros y
 Baños la crío la V. de Jeronimo Aldeas existe
- 8 Manuela Teresa a cargo de la Viuda de Vicente
 Ruiz Doña existe
- 9 Pedro a cargo de Josef Ruiz y Thomas Civera
 su Edad 28 años existe y vive en Cartagena
existiendo a la V. de Solís
- 10 Manuel de la Calle a cargo de Vicente Guanter
 y Rosa Civera su Edad 21 meses existe
- 11 Corne Maria de la Unión a cargo de Vicente Car
 bonell Viuda su Edad 17 meses existe
- 12 Agustín a cargo de Vicente Celda y Teresa
 Berdicho su Edad 17 meses existe
- 13 Mariano a cargo de Vicente Raymundo
 y Teresa Andrey su Edad 7 años existe
- 14 Mariano Thadeo a cargo de Juan Torres y
 Vicente Ruiz su Edad 18 años existe
- 15 Man! a cargo de los difuntos Juan Co. Fort.
 y Anna Civera Condes y aora de los hijos
 de los difuntos, lo que le dexaron en una
 este una casa de morada, y se sabe q.
existe en Madrid el oficio de Calero su
Edad veinte y dos años
- Item El propio Vicente Guanter y Rosa Civera
 tienen otro llamado Pedro Navarro su
 Edad un mes

Nosotros los Señores el Justicia y Señor Cura
 Parnacho en presencia de Nuestras Es.^{no} De
 cimos: Haver recibido de la R. Sociedad Eco
 nomica de la Cui. de Val.^a, por mano de su
 Socio el Señor D.ⁿ Pedro Vicente Salazar el
 Consejo de Su Mag.^d, la cantidad de doscientos
 reales de vellón, con el objeto de distribuyrse
 entre los diez y ocho Padres que han criado
 los Expositos que anteriormente a credito
 mo adha Sociedad; Yaviendo hecho a nuestra
 presencia D.ⁿ de repartimiento, les ha cabido
 a cada uno a once R.^{vs}. y quatro m.^d: De cuya
 repartición y acto mandamos dar el corres
 pondiente Recibo y seguridad y sin llevar
 Dexecho alguno a Nuestras actuales Es.^{no} de
 todo lo qual doy fee havendolo presenciado,
 y mandado. Y para que conste doy el presente
 que firmo concho Señor Cura Parnacho y no lo firmo
 su ver por decir no saber.

Juey D.ⁿ Ignacio Antonio
 Pizarro
 Cr.^a

Josef Crespo

... en el mes de Agosto de este presente
año havia, y existen ahora en el
Lugar Nuevo de Emperador Anaco
del Lugar de Muxos. . . .
Antonio, Agustin, Valentin de edad
de Catorce años, a la custodia, y car-
go de Martin Davis. . . .
Onofre de S.ⁿ Jaime, edad de cinco
años a la custodia y cargo de Juan.
Alonso
Thomasa: cuyo sobrenombre se igno-
ra, edad de tres años a la custodia
y Cargo de Dionisio Romeu. . . .
Nota: Que el mismo Dionisio Romeu tiene
a su Cargo, un Exposito de leche nom-
brado Raimundo Bartolome, edad un
mes. Cuya Lista o Nota se ha formado
por el Señor Vicente Portales Macalder
dinario del Lugar Nuevo de Empera-
dor en el a los Veinte y tres dias del

Nota

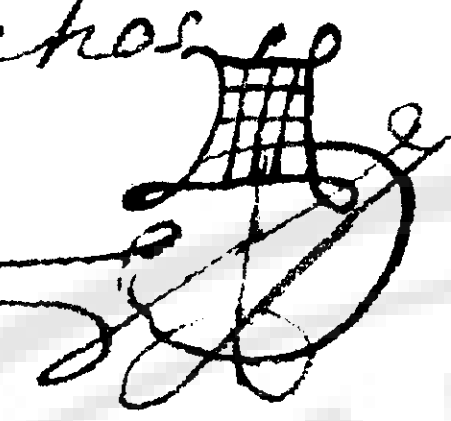
T

Nota de los Expositos que por ultimos
del Mes de Agosto de este presente
año havia, y existen ahora en el
Lugar Nuevo de Emperador Anaco
del Lugar de Muxos. . . .
Antonio, Agustin, Valentin de edad
de Catorce años, a la custodia, y car-
go de Martin Davis. . . .
Onofre de S.ⁿ Jaime, edad de cinco
años a la custodia y cargo de Juan.
Alonso
Thomasa: cuyo sobrenombre se igno-
ra, edad de tres años a la custodia
y Cargo de Dionisio Romeu. . . .

Nota: Que el mismo Dionisio Romeu tiene
a su Cargo, un Exposito de leche nom-
brado Raimundo Bartolome, edad un
mes. Cuya Lista o Nota se ha formado
por el Señor Vicente Portales Macalder
dinario del Lugar Nuevo de Empera-
dor en el a los Veinte y tres dias del

Mes de Noviembre de Mil ocho-
cientos y uno. Y por no saber escribir
dicho Tenor Alcalde de su orden lo
firmo =

Juan. Messeguer
Jel de Jechos



Y ultim. te itro que le cria Maria Mambra Virgen
de Tzidoro Celda su edad diez y siete meses,

J Christoval Maria de la Anuncion que estuvo
a cargo de Josef Garcia y Vicenta Juan Concha
ter su Ed. años existente en la Villave de la

Para que conste lo Certifico y firmo el Orden
adho. enoer, y en virtud adha Orden sun
tamente en dho. enoer para que no suenen por
decir no saber: se que Certifico = Mu. vi. vi.
y Octubre veinte y ocho mil ocho
cientos y uno.

D. Juan Antonio

Juan
ca.

Escrituras

Exmo. Señor

El cuerpo de los M^{rs}. R^{ys} G^{ra}les del nobilísimo Arte de leer y escribir de esta Ciudad á V. E. con la mayor veneración hacen presente: Que para exáminar á los q^e pretenden obtener el Título de Maestros del nobilísimo Arte de leer, y escribir, tiene la M. J. C. nombrados en Junta de Patronato dos ó tres Examinadores, M^{rs}. creados de esta Ciudad, expidiéndoles p^a. ello el Título de tales: cuyo encargo en todo tiempo han desempeñado con toda pureza y legalidad.

Si los Consistoriales de la Magnífica Ciudad en sus Juntas de Patronato han honrado á los M^{rs}. nombrados los Exáminadores con Título correspondiente, según la R^a. Orden de 11 de Julio de 1771. y han experimentado repetidas veces el legal desempeño de su encargo: sin embargo que havien^{do} presentado á exámenes cierto pretendiente uno de los Comisarios de la Universidad Literaria que debia presidir al acto, nombró por Exáminadores á dos R. R. Padres de Escuela p^{ios}, quienes desempeñaron prudente y exáctam^{te} su encargo; pero en la Junta inmediata de Patronato deliveraron aquellos S. S. que la componian, que en todos los casos que ocurriesen exámenes para M^{rs}. de primeras Letras, los hubiesen de executar los Exáminadores nombrados, sin duda por serles bien notoria su agilidad y desempeño.

Ahora pues, si los M^{rs}. son condecorados por la M. J. C. en los casos como dexan referido, parece tambien conforme á equidad, que V. E. nombrase uno ó dos de los M^{rs}. p^a. que asistiesen á los Exámenes de los niños de las publicas Escuelas que de orden de V. E. se haun anual-

mente p.^a obtener los premios, dandoles por ello el honor
que estime oportuno, siendo de este modo de mas satisfaccion
p.^a los Padres de los niños, que imprudentes, unos exá-
peran, y ligeros otros importunan: En estas circunstancias

AV. E. suplican se done, previos los oportunos informes, nom-
brar uno, ó dos M^{tes}. de los que tienen Título con R^a apro-
bacion, y enseñanza publica para que asistan anualm.
á los exámenes de los niños, que se presenten p.^a obtener
premio. Asido o peran del justificado, prudente y
sábio proceder de V. E. &c. Val.^a 3 de Nov.^{re} 1801.

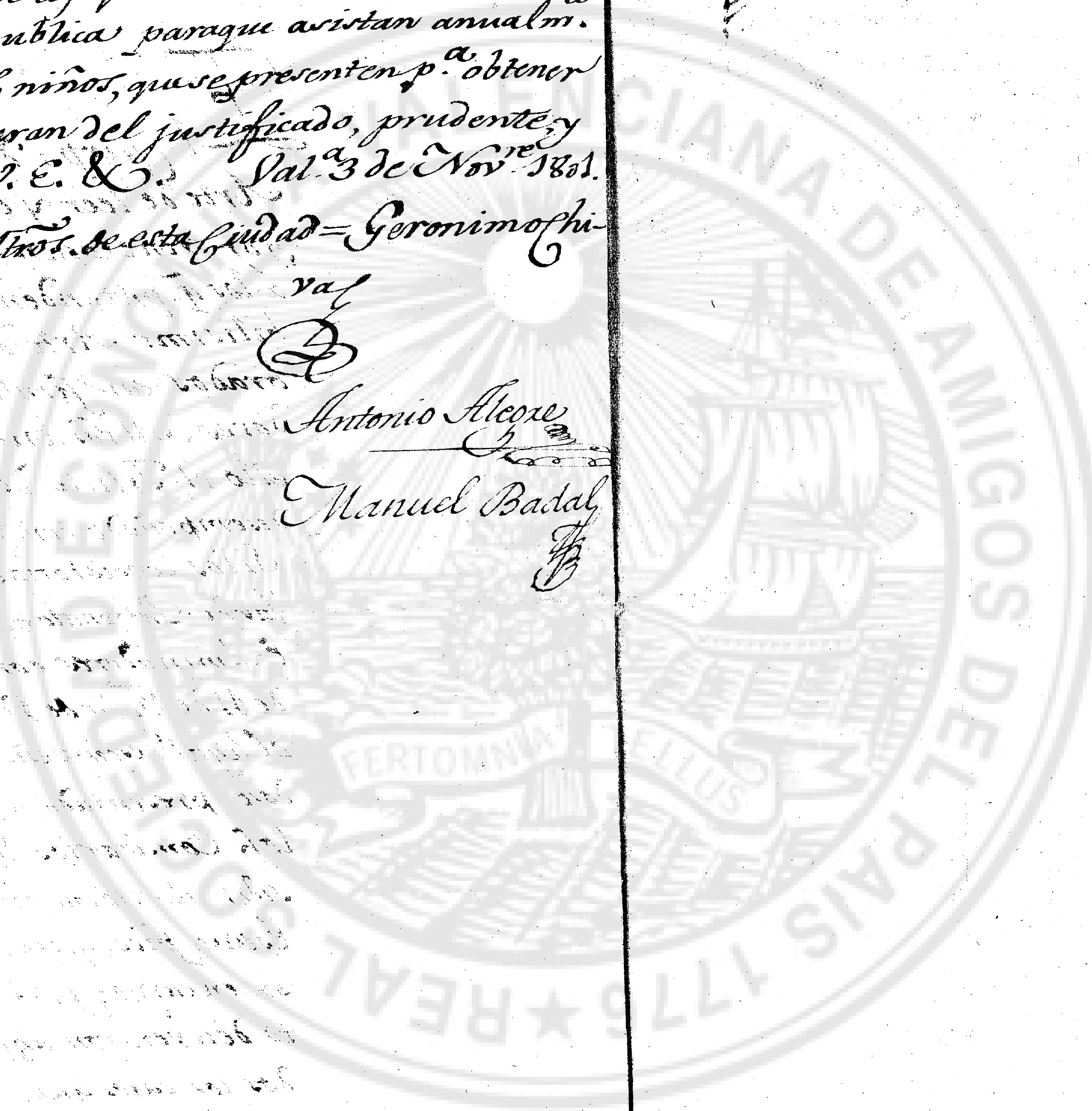
Por el cuerpo de M^{tes}. de esta Ciudad = Geronimo phi-

val
Q

Antonio Alegre

Manuel Badal
B

Se
Se
Se
Se
Se



Edmo S. x

Justicia Ordinaria de Pedro El Rio V.º de esta Ciudad ha oído

Examinado en la R.^a Parroquia de S.ⁿ Andres
de Oficio. Librero con el debido Respeto a V.^{ca}

Dice que tiene un hijo de edad de 6 a.^{os} y $\frac{1}{2}$, q.^c su aplicacion me ha precisado, q. poner

lo a la Gramatica, siendo preciso privarle de
dejarle seguir el q.^e leyera quanto libros re

Capitão de 1.º e apresentavam tanto de franceses, como de qual

quiera especie de letra y idioma q.^e fuere, p.
p.^a consejo de vaxios S.^{er} unicam.^{te} se le a priva

do de todo con el fin de q^e se Radique en lo
Principal, p.^a lo q.^e ofrecco se presente a V.E.

de la Real Academia de la Lengua Castellana. Latin. Porico, aung.^e sea d.
en 1801. impreso E Corderilla H.^a y q.^c E Nep.^{te} Oienta

del Castellano al Valen.^o añadiendo la Gramatica q.^e es lo q.^e en el dia se exercita,

deviendo acex presente a N. E. q. aung^e no pre
senta escrito suyo es motivado E havexreme

balbado de todo el cuerpo menys el brazo izquierdo, aung.^e como puede haze sur pla-

nas todos los dias. E aquellas horas q.^e ay

en la muerte,

Por tanto a V.E. Suplico q. si Examinado

en la muerte de la espuesta me he alla merito para obte

ner el premio sera añadir mas Valre

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

de la Piedad de V.E. Val. y Noe 25 de 180

Acabo recibiendo el Oficio de V.E.,
que a nombre de la R. Sociedad
Económica me dirige con fecha de
los actuales, manifestandome
en él, que a consecuencia de
haber adherido ala voluntad del
cuerpo de los maestros de Prim.
Letras de esta ciudad, me nom-
bró en Junta Ordinaria de los
mismos, para asistir a los exa-
menes de los Niños de ambos
sexos de las Enseñanzas, y
Escuelas publicas de esta capi-
tal, que aspien a los Premios,
que se han de distribuir en este
año.

Quisiera tener brillantes lu-
ces para completa tan digno
oficio; pero con las limitadas,
y escasas, que me ciñen, procura-
re satisfacer con la mayor pu-
reza e integridad.

me
 Dia
 de S
 No.

Dios que así m. a. Val. a 15
de Noviembre de 1801

Prof. Loitt

Señor D.^o Juan Peyrolon

radio
ibte
18

El estudio de Dibujo que estableci, en el
Oficio Imperial de S.^a Vicente Ferrer y que la R.^a
Sociedad ha protegido como es notorio principio ha
sido concurrido en el día catance de octubre de
año de mil ochocientos, en celebridad de cumplir
aquella día diez y seis años el Principe de Asturias
nuestro Señor. Principiaron entonces á instruirse
veinte y seis muchachos que ignoraban aun lo que
era escribir y su uso, y continuaron su asistencia
hasta mediados de abril. De dichos veinte y seis dis-
cipulos, quatro han dejado de concurrir, el prime-
ro por haberse retirado al Oficio de Libreria, el segun-
do por haber enfermado del baile de S.^a Vito, el
tercero por estar ausente de Valencia con comision
de giuinesas himonas, y el quarto por haber salido
del Oficio para retirarse á su tierra. Demodo
que quedando veinte y dos Discipulos del año pasado
y seis que se han aumentado en octubre de este año,
entran en el numero de veinte y ocho que son lo

existentes Dilectos. Porque no es mayor concu-
rrencia y porque sus progresos no son mas rápidos
lo entienda quien conozca la distribución del tiem-
po y ocupaciones de aquellos Colegiales, en cuya
atención yo solo me propuse sacar la utilidad por
de ocupando algunos de ellos un rato en las noches
de los dias mas ociosos. Asi aunque segun mi des-
hucia de presenten casi mayores únicamente a
comparar las algunas nuevas siendo la dos Dis-
putas que como mas adelantados aspiran a los
Premios ofrecidos por esta Real Sociedad su bien he-
chora Cédido Cacería de diez y seis años y Benigno
Ortizan de quince años. Valencia dos de Dic.
de mil ochocientos y uno.

Marques de Valera

La R. Sociedad Econo-
mica en la Junta Ordinaria que
celebró el dia 11 de este mes aca-
do nombrar a N. S. S. para que se
sirvan proceder en la Sala al
mismo fuerpo en los dias y oras que
senalen al examen de los Niños y
Niñas de las Escuelas de esta fui-
dad y sus Arravales para calificar
su merito y proponer ala misma
los Individuos deambos sexos a-
creditados alg premio que en la Jun-
ta Publica de 9 de Diciembre pro-
ximo han de distribuirse con an-
glo als ofendido en el Cartel ad.

junto bajo el concepto que la de mayor
de la Sociedad son que se excluyan
la que en sus respectivos clases fue-
ron agraciados en los años anteriores
de 1800. y 1801; y que en igual-
dad de mérito merezcan la preferen-
cia la de menor edad.

Ademas del que premiar
ofrecido en dho. Cartel, la generosi-
dad de nuestro Excmo. Sr. Director y
Obispo, ha querido ceder otras
tantas con iguales circunstancias y
el Socio inveniudo en el mismo,
ha fijado a ser con igualdad la que
se notan para las tres enseñanzas
particulares.

El socio D. Juan Martin
de Ramorilla, ha ofrecido igual-
mente quatro Premios de 80. r. de
vellon cada uno, para otras tantas

Ninguna de las Escuelas Pias de esta
Ciudad la mas bien instruidos
en la Doctrina Christiana, siendo
de edad de ser hasta diez años,
y prefiriendo la mas pobre en caso
de igualdad.

Tambien ha acordado el
mismo cuerpo Patriótico pasara
el examen e informe de N. S. S. el
adjunto Memorial, y Libro de
nuestras escritas por Luis Vicente
Vilar, y que le ha presentado.

Todo lo que participo a
N. S. S. de orden de la R. Sociedad, pre-
viendoles haverse dado la foye-
rente para que el Contador de la mis-
ma Buena Ventura Soler, cite a
la Dip. de N. S. S. a fin de combocar
las Escuelas, y asistir en lo que
ocurre referente a esta Comiss.

SS. D.^o Juan Cabana, D.^o Tomás Nieto, D.^o José Vir^{te} Chassa, y Per. P.^o Rafael el
Ángel fusosio =

Ze
w
e
ze
ie
be
ye
ge
la
de
de
S.

ne
B

}

Com. de Pinos
Cruz de Salvador Tenner
D. Jose Martinez 13.

Panog. de Cruz
Cruz de Thomas Senchor
Cruz de Maria Ga.

A la una y a la otra se les
debe avisar p. a. el día y por
la misma manera a mi cargo
latre y presenten
al Público con los nombres fedus.
y en este día recibirán la Cruz
y el premio de 100. Deverán presen

m. a. d. Val. y Noviembre 25.
de 1801.

J. V. y Barrera
Rafael del Arz.
Curodis.

en la casa de la Ciudad
para recibir los Premios.

Hecha esta convocacion
se parara esta misma Noche
al Sr. D. Juan Perrotero, que
en p.^a su gobierno tendra
entendido, q. una y otra
Premiada tienen companes
y se Premio en su res
puesta Coruna.

S.

Edad.

7
9.8

Edad. en a

10we

labon. T. qe

stie

años.

cre

3 años.

7

log

ala

sp

mbo

m.^a d. Val.^a y Noviembre 25.
de 1801.

J. Fruct. y Barro

Rafael del Arp

Curados.

[Signature]

Escuela D.^o Joaⁿ. Valls.

D. Peregrin Meliana. 8 años edad.
D. Miguel Coneseno. - 10 años.

Escuela D.^o Felip Abramo

D.^o Vicente Thomas. 8 años edad.
D. Luis Martí. - 9 años.

Emenanza publica Enimas Elabon.

J^{na} Barbara Casademunt. 10 años.
J^{na} Magdalena Texol. - 13 años.

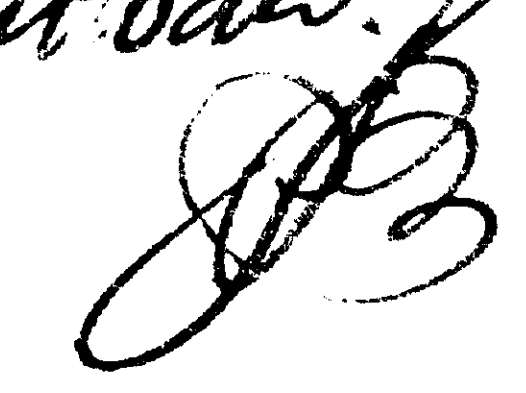
m. a. Val: y Noviembre 25.
de 1801.

J^{te} y banna
Rafael del Arq.
Curodis.

M. Y. S.

Examinado el memorial y
Libro de Luis Vic^{te} Vilan, o. e.
V. S. se ha verido pagar a
nueva Censura, y devolve
mos, pido los Maestros, q^e
V. S. ha dispuesto q^e asistie
ren, no resulta obra exe
lente, superior a su edad. y
digna el aprecio de V. S. lo q^e
informando trasladamos a la
consideracion de su govierno, y nuevo cambio

Dni Vno S. que av.
m^{da} Val.^a y Noviembre 25.
de 1801.

Jf vic^{te} y banna
Rafael del Arp^l
Curado. 

M. H. Señor.

Junta ordinaria
de

Josch. Beti Labrador y Colonos en una Eredad del Despoblado y Arrenal de Cotes Jurisdiccion de Aloemesi Digo: Que con estímulo de los deseos y varios premios ofrecidos por la R.^a Sociedad Economica se arriesgó este año el sembrar en dicha Eredad mas de tres cayadas de Patacas o Papas de la Mancha, y unas cinco cayadas de cacaguate esperando de los Premios.

Y sea por el mal año, o por las Temperades, o demasiada humedad, o sobrados insectos, o p.^o lo que se fuere, se ha perdido y malogrado casi toda la cosecha de las Papas; y solo se han logrado treinta y cinco barchillas del cacaguate. Todo lo qual expone sin ser y verdadero m.^{te}. por si le cupiere el honor de tener cabida en los Premios señalados para dichas cosechas, o para sus siembras. En cuyo caso ofrese justificar, si fuere necesario lo que ha referido con ingenuidad aunque es publico y notorio, dicho Josch. Beti.

21 de Nov.^o 1801

Junta Ordinaria de 25 Nov. 1801.

Pase a la comision de Examen
para que haga el uso q. tuviere
por conveniente en la Parroquia
de Ninas para el obtento de
Premios.

Por acuerdo de la R. Sociedad.

Pejron Seco

Uniforme a conveni-
entia extendido en la
Sociedad de Ninas a que
año 1801. *[Signature]*

M. Jtt. Sor.

Josfa Utrillas y Jorge, natural
y Vecina de esta Ciudad, de e-
dad de 12. años, con el mayor
respeto á V. S. M. Jtt. dice: Que en
el año 1799. en que estaba sufici-
entemente instruida en brodar, coser,
y leer no pudo ser premiada, por
haberlo sido en aquel Concurso

Maria su hermana; pero tubo el
honor de ser nombrada por la
M. Jtt. Sociedad para decir la
Oracion de gracias á nombre de
las premiadas, desempeñando esta
comision con lucimiento.

Desde entonces se empenó en se-
guir los exémplos, y enseñanza de
su hermana en la carrera de co-
ser, brodar, y leer; y á principios
del presente año se dedicó al di-
bujo; y ultimamente en 5 de Oct.^e

de este año empezó los primeros
rudimentos de escribir, y ha podido
conseguir poder presentar una
obrita por este ramo, otra por el
de dibujo y otra por el de bro-
dado, si V.S. M. Ill^{te} tiene á bien
admitirlas al presente Concurso y
que tengan su aprobacion.

Asi lo espera de la Justifica-
cion de V.S. M. Ill^{te}.

Valencia 25 de Noviembre de 1801.

Josefa Utrillas y Jorge

Enterado del oficio x b. o.
x 21 del proximo pasado,
devo decirle, que ayer 1.º del
corriente se dio principio á
los estudios de esta Ill^{ta}. Uca-
dernia y por consiguiente es
imposible señalar premio
alguno de las q.º. ere Ill^{ta}. Cu-
erpo propone en su Progra-
ma, por el motivo indica-
do.

Lo traslado á b. o. p.º. de in-
teligencia, y q.º. pueda ente-
rar á era Ill^{ta}. Sociedad, á

fin de q.^a xeruelva lo mas
conducente al logro del
fin q.^a se propone.

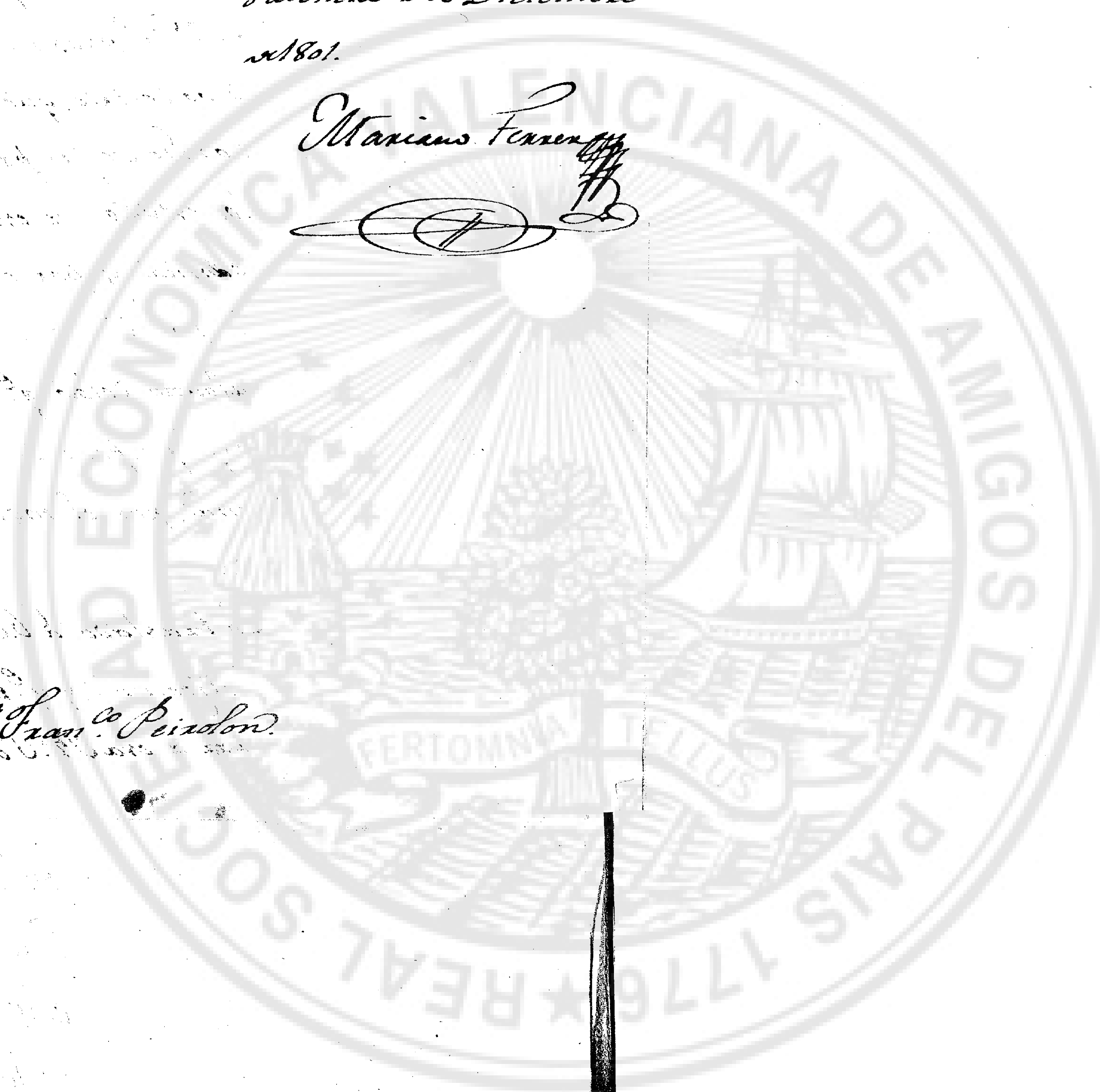
Dios que a S.C. m.a.

Valencia 2 de Diciembre

1801.

Mariano Ferrer

por Jn. Co. Piedad.



Don J. Co. Piedad.

En contestacion al Oficio de V. de 26. de Nov.º de 1801.
mo, debo manifestar: que Josef Mondaia Niño de 12.
años de esta Real Casa de Misericordia, es el que
considero mas digno de sea premiado, por aventado
en Leer, Escibir, y Doctrina Christiana; por lo q.
toca alas Niñas, la que me parece mas digna de
premio, atendido sus adelantamientos, en Doctrina
Christianas, Leer, y hacer Media, es Vicenta Aguilar
de nueve años.

Segue se servirá V. hacer presente a
esa R.ª Sociedad, como asimismo la gratitud, y reco-
nocimiento con que queda este piadoso Establecimiento
a tan benéficas intenciones, y a los piadosos e ilustra-
dos bienhechores que las promueven.

Dios que. a V. m.ª a.ª Valencia
y Dia.º 1.º de 1801.

Juan.ª Mondaia

por D.ª Josef Vicente Barba

100-3-10-12

Dis. que. A. T. m. d. S. N. Colegio de San
Fuente Terner 22, de Noviembre de 1804.


 Mariana Caville Peabody

D.^{te} Jacq. B.^{te} Ybarr.

Handwritten: On receipt of the sum of £100
1081 - Received by C. G. G. G.

Ad suma vna V.S la Luta de los
Niños, y Niñas q^e ehan conuiderado
dignos de los Premios ofrecidos p^r la A.
Sociedad p^a el dia 9 de los corrx. en
cumplim^{to} de la comision conq^e nos
honxxi^{do} y V.S & su orden de sixvi
comunicarnos en su apreciable de
14 de Noviembre proximo pasa
do.

20. Dos Vxo Senor [illegible] 1801.
Vol. 2 de Diciembre 1801.

Franc^e Tabares de Mlaatz
Trio Yborrag

Thomas Riccio

Papa del Amor

10/10/1964

La Graciosa.

Oda Anacaontica.

que en acción de gracias dijo
Dña Vicenta Lopez una de las ni-
ñas premiadas por la R. Sociedad.

Que es esto? donde me hallo?

Que blason? que durza

Mi pecho adorna? Cielos.

Fuera estoy de mi misma.

Co acafo embelero

Lo que mis ojos miran?

Niño, porque no siempre

Nos engaña la vida.

A presencia de un Cuervo

Tan respectable hoy no

Me ves y al oído
Me habla una voz divina.

La Graciosa sola ella
Obligarme podía
A desplegar mi labio
Aunque el rubor lo impida.

Ella habla por mi lengua,
O Sociedad Amiga,
Y expresa el noble afeto
De una alma agradecida.

Agradecida á la honra
Que á mi y á mis amigos
Tu amor paterno dispensa.
Gracias te doy cumplidas.

No fue merito propio
Venir ennoblecida;
Es tu bondad y celo
Que en nuestro pecho anima.

Y aunque en la corte años
Que tenemos se cuenta
Una emulación noble,
Que al premio nos convida.

Siempre de la honrosa
Y vigilancia atenta
Favor no merecida
Honra sera exquisita.

Prospera el alto Cielo
Ideas tan propicias,
Si la vida prospera
De Carlos y de Luisa.

Nosotras entretanto
En nuestro pecho fija
Tendremos la memoria
De tan augusta día.
Y para señal cierta
De nuestro amor y estima,

Gustaros te ofrecemos
Aplicacion continuada.
No, no sean burlados
tus esperanzas viejas,
Y sobre el ara firme
De nuestra fe sencilla,
Que no engaña, a los tiempos,
Y dadas sucesivas
traemos por contigo
De una verdad que se va cumplida.

E

El Agradecimiento

Oda Anacreontica,
que en accion de gracias dijo J. y
nacio Peyrolon y Chaudet uno de los
ninos premiados por la N. Sociedad.

Plano y complacido
Al verme tan burlado
Revoloteo a solas
Mil pensamientos vanos.
En esto se me ocurre
Un genio dulce y grato,
Y me dice, que hacer,
Bello y noble muchacho.
Que piensas? que meditar.
Deja, deja cuidados.
Lo que por ahora importa,

Juntos los dos hagamos
Tu lenona el instrumento
Podrá ser en tal baro;
Y ya las expresiones
La irá suministrando.
A donde escucha, ó Sabia,
Di, Sociedad, yo alabo
Tus nobles estatutos,
Y tus proyectos sabios.
De todos el mayor mil
Será siempre purgado
Promover la enseñanza
Del parvulito inculto.
La recompensa al hombre
Aficiona al trabajo,
Y con ella á los niños
Supo ganar tu mano.
Mas siempre agradecidos

Sean sus pechos raudos al viento
Y á ti de mí honores
Daron el justo lauro.
Sensible á tu zelo,
Y amor activo patrio
Celebrarán en gloria
Con repetidos cantos.
Y antes el cielo flores,
Y coruellas para el prado,
Que de tu tierno pecho
Se borren estos ramos.
Cito me inspiró el numen,
Que se llegó á mi lado;
Y enardecido entonces
De afectos los más gratos,
Queriendo por mi mismo
Mi gratitud mostraros,
Compuse esta lexilla,
Que en la memoria traigo.

Viva la grande Lliga,
Viva el invicto Contos;
tu, souvegar illustre,
Vive, vive mil anys.
Vive para la dicha
Del pacte valencians;
Tu crey en bona madre;
No temparas benigna en tu veure.

Osa anacronista y en acción de gracias
 dijo D. Ignacio Peyroben y Chamber uno
 de los niños premiados por la Real
Sociedad.

Lo que por ahora importa
Juntos los dos hagamos.
Tus benéficas disposiciones
Serán premiadas en tal caso,
Y yo tan expresiones
Te iré suministrando.
Atiende, escucha: o sabias,
De, sociedad, yo alabo
Tus nobles estatutos,
Y tus prospectos sabios.
De todo el mar útil
Será siempre purgado
Promover la entera
Pacemos alas naves dando.
Mas siempre agradecidos
Serán hijos pechos dados
Y a ti de hijos honrados
Daran el punto lacado.

Sensibles a sus celo, sabiendo, así
Y amor adentro práctico solo
Celebrarán tu gloria
Con repetidos cantos.
Y ante el Celestior
Y exultar para el prado,
Que de su tierno pecho
Se borran estos rargos.
Esto me inspira el numen,
Que se acercó a mí lado,
Y enardece entonces
De afectos los mar gratos,
Nuevamente por mi misma
Mi gratitud mostrados,
Compuse esta lexilla,
Que en la memoria guardo.
Viva la grande Livia;
Viva el invicto Carlos.

Tu, Sociedad Nuestra i filial
Vive viva el Rey nro.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

El Rey nro. i
la Patria nra.

Alexis
Riquelme
Garcia
Mancera

Recopilación del Establecimiento, progresos, estado, y principales ocu-
paciones de la Junta de Beneficencia

Quae tribuunt, tribuo

No podia mirar con indiferencia la R.^a Sociedad Econo-
mica la multitud de Pobres, que la interrupcion de las ma-
as, atraso del Comercio, y parada de las fabricas habian
producido en esta Ciudad de Valencia: Causaba mucha sen-
sacion en los verdaderos amigos del pais ver las manos, q.
quando exercitaban la lambrada atraian los tesoros de las
provincias mas remotas, extendese á recoger una limos-
na para alimentarse, y sustentarse su familia: Era un ex-
pectaculo, digno de la mayor atencion, la miseria á que es-
taban reducidas las abiles Artesanos, que faltandoles el e-
xercicio de su profesion, pasaban una vida ociosa, cuya
inaccion podria hacerles olvidar su pericia, é inutilizar
su destreza. Eran estas unas objetos, que no podian dejar
de recordar á la R.^a Sociedad su principal instituto, que
es, promover todo quanto contribuya á mejorar la consti-
tucion de sus Patriotas: y así, aunque el crecido nume-
ro de Pobres que inundaba las calles se sustentaba por
la notoria piedad del pueblo valenciano, no llenaba esto sus
medidos, ni calmaba sus deseos. Consideraba que no era
bastante alimentar los Pobres, y ocurrir á sus precisas
urgencias, si se omitia su ocupacion que los atraeria de
poder obrar mal, y haria mas llevadera su triste suerte.
veia tambien que con la reunion de las limosnas y de
los necesitados se hacia un servicio grande al Público, li-

baándole de sus molestas importunaciones, y se ejercitaba la caridad en los términos mas agradables á Dios.

Pareida estaba de este espíritu de patriotismo, y dispuesta á poner en práctica sus deseos al menor impulso. Dióle este el celo y actividad del infatigable socio y beneficiario Ciudadano D.ⁿ Vicente Olag, presentando en Junta de 26 de Noviembre de 1800 un Proyecto de ocupar los Pobres en alguna obra pública, designando las que podían emprenderse, y socorrerlos por medio de una subscripción.

Aunque en aquella season se encontraba la I.^a Sociedad ocupada en las indispensables y continuas tareas q.^{ue} preceden, y debían evacuarse para la celebracion de la Junta pública, en igual día al que esta se está celebrando, acordó sin pérdida de tiempo comisionar á los socios D.ⁿ Mariano Pinart, D.ⁿ Josef Inocencio de Llano, D.ⁿ Manuel de Velasco, D.ⁿ Joaquín de Lacaiza, y D.ⁿ Cristóbal Sales, para que se enterasen del Proyecto, y reconociesen las obras que se indicaban, e informasen de su utilidad y demás circunstancias que en cadauna de ellas concurriesen.

Cumplieron su comision, y diéron cuenta de ella en 7 de Enero de 1801 exponiendo su sentir cerca de las obras propuestas, inclinándose á que sería mas conveniente que otras el terraplen del Llano de la Raydía; y conformándose la Sociedad con su dictamen, dispuso en el día 10 de Enero dar cuenta á la Ilustre Ciudad de su pensamiento, y pedirle la licencia para emprender la obra: luego que fue obtenida, formó un papel exortatorio, y plan de ocupacion y mantenimiento de los Pobres que se debía verificar por la subscripción de los pudientes, el que se publicó en 17 de Enero de 1801 y se insertó en

los diarios de 24 y 25 del mismo.

En este estado, aunque la circunstancia de mandar recoger los Pobres, y otras que se hacían necesarias para poner en práctica el Proyecto no exigiesen la necesidad de implorar la autoridad de las Potestades constituidas, la urbanidad, característica de este cuerpo, le impulsaba á ponerlo bajo los auspicios de los principales Jefes de esta Ciudad. Para este efecto comisionó en 24 de Enero á los socios D.ⁿ Francisco Tabares de Villosa y D.ⁿ Joaquín de Lacaiza, quienes debían enterar del Proyecto y su estado, y pedirían su proteccion al Ex.^o Comandante General, y á los señores Intendente Corregidor, Licenciate, y Gobernador de la Sala del Crimen.

Tubo la satisfacion de oír en la Junta de 5 de Febrero, por la relacion que sus comisionados hicieron, lo agradable que fue á todos estos señores el pensamiento, y las expresiones particulares con que cadauno por su parte ofreció la proteccion é influxo que se necesitase para ponerlo en práctica, como nacidas de la abundancia de unos corazones benéficos, y amantes del bien de la Patria.

En este tiempo, el Ex.^o Intendente Corregidor, á cuyo cargo estaba la direccion de los Paseos públicos, tubo por mas conveniente ocupar los Mendigos en el terraplen de la Alameda que no en el del Llano de la Raydía que tenía eligido este Pr.^o Cuerpo, á quien hizo saber esta su resolucíon en 14 de Febrero: en cuyo día se hizo imprimir un aviso que se circuló entre los pudientes de esta Ciudad, estimulándolos á subscribirse, y contribuir al loable y caritativo objeto de recoger y mantener los Pobres: nombraronse igualmente dos socios de cadauna de las clases que componen este

cuerpo político, á quienes se les encargó solicitar en las suscripciones entre las de sus respective clases. Desempeñaron con la mayor actividad esta comisión; y enterada la M.^a Sociedad por sus relaciones en Junta de 4 de marzo que el total de suscripciones importaría hasta aquel día como unos diez y nueve mil reales, á mas de tres mil que ofrecía mensualmente el Ex.^o Sr. Arzobispo, con quien desde el principio se había contado como á Prelado y como á Director que es de este M.^a Cuerpo; le pareció por entonces seria cantidad suficiente, atendido el numero de Pobres que se computó podría haber, y ser el tiempo mas crítico y de mayor necesidad; y así resolvió empezar á tratar de poner en execucion el Proyecto.

Para esto convocó á una Junta General á todos los subscriptores, segun tenia publicado en su plan de 4 de Enero, la que se verificó en el día 2 de marzo. Esta Junta como ordenada á tratar del establecimiento del expresado Plan, de prescribir las reglas con que se debía gobernar, y de elegir sujetos á cuyo cargo estubiere su direccion y observancia, determinó se llevase á efecto la recaudacion de las suscripciones; y formó una Junta bajo la proteccion del Sr. Intendente Corregidor con el título de Beneficencia, compuesta de todos los socios encargados de las suscripciones, de los directores de las obras economicas, y de dos subscriptores que no fuesen socios de cadauna de las clases que componen esta Ciudad. Nombrase igualmente por Presidente al Vicedirector de la M.^a Sociedad el Sr. Marques de Valera, por Vicepresidente al Sr. D.ⁿ Francisco Tabares de Olloa, por Contador al Sr. D.ⁿ Manuel de Velasco, por Tesorero al Sr. D.ⁿ Mariano Camet y longas, y á mi, disimulando mi impericia, se me dió

el cargo de secretario

Este es el origen de la Junta de Beneficencia: el celo patriótico, el amor al trabajo, el odio al ocio, la comiseracion de las necesidades han rangado sus fundamentos; las limosnas del Prelado, la liberalidad de los buenos ciudadanos han prestado materia á este edificio: y la multitud de Pobres ha sido el objeto de sus tareas. Recorramos ahora sucintamente las ocupaciones principales de ella.

Desde el día 30 de marzo, en que empezó á celebrarse sus Juntas, no ha cesado de procurar todas aquellas medidas que se hacian necesarias para desempeñar el encargo que se le habia cometido. Dispuso desde luego repartir entre sus individuos las comisiones de los acopios de trigo, vino, legumbres, con las demas comestibles; igualmente de los precisos utensilios; proporcionó las oficinas de cocina y rebaste, que franqueó el P. Guardian de Sr. Juan de la Ribera en su mismo Convento, que por la proximidad á la Alameda, lugar donde se habian de ocupar los Pobres, era el mas ácomodado. Ejecutose todo con tanta actividad, que en el día 43 del mismo marzo se pudo ya dar cuenta al Sr. Intendente Corregidor, de estar ya todo dispuesto, y en estado de que desde luego podía mandar la recoleccion de los Pobres. Verificase esta en el día 20, por medio del bando que mandó publicar, en cuyo día tubo la Junta la completa satisfaccion de almorzar, y ocomer con el almuerzo, comida, cena, y dar reales de vellon á quinientos sesenta y siete pobres.

Con inesperado numero puso á la Junta en los mayores cuidados: no bastaban las limosnas prometi-

das al consumo de quince días, y veía que los socorros que por otra parte podía procurar ni eran de fácil ejecución, ni podían bastar á completar lo que faltaba: pero animada de un espíritu generoso, ni la acobardó el cúmulo de dificultades que se le puso por delante, ni dilató poner en ejecución los medios de superarlas.

Desde luego repitió sus oficios á las personas pudiente de esta Ciudad; pasó una circular á todas las comunidades seculares y regulares de la misma; dirigió otra á todos los señores de España que tienen estados y haciendas en esta Ciudad y sus inmediaciones; Representó á su Magestad por medio del Ex.^o Sr. primer secretario de Estado pidiendo la gracia de una Dofa, al modo de las que se practican en Barcelona; acudió á los Excelentísimos señores Comisario general de Cruzada, y Colector de expoliaciones y vacantes pidiendo alguna parte de estos fondos; dispuso las cuotas mensuales por las Parroquias, y los lunes y jueves de todas las semanas por el Mercado; y colocó cepillos en todas las parages públicos de la Ciudad, para recoger en ellos aquellas limosnas que secretamente se quisiesen dar.

Al paso que estas cartas, oficios, y representaciones se disponían, se trataba también de economizar los gastos sin que faltase á los Pobres el necesario sustento. Esto se proporcionó, comprando las comestibles á precios cómodos adelantando algunos individuos de la Junta los caudales necesarios; reduciendo el jornal de las solteras, y viudas sin familia á un real de vellón; representando repetidas veces al Ex.^o Sr. Colector de Expolios y vacantes para que mandase recoger en la Casa de Misericordia los

imposibilitados y decrepitos, que no podían emplearse en trabajo alguno, por pertenecer á ella; y quitando la cena que se daba despues del trabajo: pero como este arbitrio solo se ordenaba, á evitar el embozno que ocasionaba su reparticion se executó previa la anuencia de los mismos Pobres, y aumentando la racion del mediodía.

No descuidó tampoco en procurar la mayor comodidad de los mismos Pobres tanto en lo espiritual como en lo temporal. Para lo primero á mas de disponer el que se les celebrase misa todas las dias festivos en la Hermita de N.^{ra} S.^a de la Soledad, se procuró disponerlas en la semana santa para el cumplimiento Pasqual por medio de exortaciones y ejercicios espirituales, de que se encargó la Comunidad de Sr. Juan de la Ribera, y los puso en practica con edificacion de todo el Pueblo. Para lo segundo ordenó, que las horas del trabajo se variasen segun las estaciones; y para que en el repartimiento de la comida no cupiesen la menor detencion, combió á todas las socios y subscritores que quisiesen emplearse en tan caritativa obra, y formó una instruccion de lo que debia practicarse por los que admitieron el combite.

Esta ha sido la conducta de la Junta de Beneficencia. Mensualmente ha publicado un manifiesto de todas sus operaciones por menor: ha dado una relacion de todas las caudales que han estado á su disposicion, y de las personas que las han contribuido, y una cuenta exacta de su inversion; por lo que no es necesario que ahora nos detengamos en ampliar las particulares que dexamos compendiadas.

Los efectos que han producido sus tareas benéficas parte han sido expuestas á la vista de todos los que han presenciado el teatro de la comiseración que presentaba la reunión de los Pobres en la Alameda; y parte han quedado reservadas para publicarse en tiempo oportuno.

Todo el móvil y principal agente de esta basta empresa han sido los caudales necesarios para sostenerla. Nada ha ocupado mas la atención de la Junta, ni ha causado mas desvelos que el procurar los medios de aumentarlos; pero por mas que se ha afeitado, nunca pudo igualarlos con el gasto. Lo mas que logró, por los medios que quedan referidos fue juntar en el mes de Junio 27, 545 rs 3 m. S. Quedaban en parte cubiertas las alcances de las meses anteriores con un vale de 300 pesos que dió para el mes de Abril el Sr. Intendente Corregidor, y con A. de Ales que añadió á su subscripción el Ex.º Sr. Arzobispo con destino al déficit de Mayo, y por lo tanto no exedió el de Junio de 12.0 reales.

Desde esta época, que fue el término de la mayor parte de las subscripciones fueron disminuyendo los caudales, y apurandose los recursos; y aunque se fomentaban con bastante ardor algunas arbitrios que suponía la necesidad, siempre excedía la disminución al suplemento. Así iba empeorandose de cada día la causa de los Pobres que con la larga duración de la guerra, y de sus tristes consecuencias, crecían sensiblemente en numero, como tambien los cuidados de la Junta, que constituida en 6 de Agosto en el ultimo apuro de no tener con que pagar al Tesorero y á las Comisionadas de viveres los adelantos considerables que hasta el día habían hecho, y con un

deficit de mas de 12.0 reales, formó el Proyecto de una subscripción de garantía, que asegurase lo que hasta entonces se devia, y prestase para continuar algun tiempo, á lo menos mientras se repetían nuevas solicitudes en los negocios pendientes. Esta tentativa no tubo el suceso que se había prometido, y los negocios de la Junta seguían siempre en la crisis mas lamentable. El aumento de pobres, la falta de recursos, y la disminución de caudales al paso q.º inflamaban los corazones de sus individuos, alimentaban en sus animos un vivo y profundo dolor al pensar que había de llegar el lance de cesar en sus benéficas ocupaciones: pero como la prudencia, que debe gobernar todas las acciones, no conviene que se sostengan cosas inasequibles, fue preciso tomar la ultima resolución, de la que se dió cuenta al primer tribunal del Rey, al Ex.º Sr. Arzobispo, y á la Ilustre Ciudad antes que se llevase á efecto; y se verificó el cesar de socorrer á los Pobres el día trece de octubre.

De todas las trabajos que hasta este día ha puesto la Junta de Beneficencia en cumplimiento de su instituto ha resultado haber socorrido á una multitud de Pobres con

fracciones - - -	87, 673 con
con	262-454 263-708 rs 27.
En efectivo - - -	456-742 rs
En comestibles - - -	406-454 406-976 rs 27.

Que se han invertido para su alimento en

Trigo - - -	243 calices & barchillas
vino - - -	4653 1/2 cantaros
Azón - - -	574 bar. 6 me.
Alubias - - -	682 bar. 7 me.

Locino - - - - - 177 arrobas 5 libras
 Aceyte - - - - - 33 arro.^s 7 li.^s
 Garbanzos - - - - - 16 arro.^s 5 li.^s
 Bacalao - - - - - 4 ad
 Patatas - - - - - 40 ad
 Sal - - - - - 17 $\frac{1}{2}$ fanegas
 Pimienta - - - - - 623 li.^s
 Las verduras necesarias al condimento de las raciones
 de día - - - - - 373 libras
 Manage - - - - - 6 carretadas

Pero como el total de subscripciones, arbitrios, limosnas, y ga-
 rantia solo ascendia á 249, 706 rs 27 maravedices resultaba
 el líquido déficit de catorcemil reales ~~de los que se han de sacar~~
 cuya cantidad cubria el Ex.^o Sr. Arzobispo: y no contento
 con esta generosidad, y con haber contribuido durante el ti-
 empo de esta empresa con 348 rs. unido al Ex.^o Sr. Capitan
 General, y á las señoras Regente de la R.^a Audiencia y Conre-
 gidor de esta Ciudad, en cuyos animos generosos habia hecho
 la mayor sensacion el devamparo de los Pobres, y la causa
 que habia precisado á la Junta de Beneficencia á cesar
 de socorrerlos, resolvieron tomarla bajo su proteccion, in-
 terponiendo su mediacion y autoridad para recoger los cau-
 dales necesarios á su subsistencia. Bajo de estos auxilios
 ha vuelto á exercitar sus beneficior taxcas, y con arreglo á
 su instituto, y á las circunstancias del tiempo y caudales,
 ha dispuesto el mantenimiento y ocupacion de los Pobres
 en la casa de N.^a Sr.^a de Misericordia, en donde se les so-
 corre desde el 30 de noviembre pasado con las raciones ig-
 uales á las que se dan á los domesticos, y con la mitad
 de lo que diariamente ganan en las labores de espanto

y lana, ocupacion mas analoga á los sujetos que se soco-
 rren, y que no debilitará sus fuerzas para volver al tra-
 bajo de la seda, quando los efectos de la paz que se ha lo-
 grado se degen venten en las tornas, en las telares, y en el
 libre curso de las uaxes.

Tomas E Otero S.^o De la Junta
 de Beneficencia